



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 42414

Armenia, Quindío, 02 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR GERARDO ANTONIO HENAO CARMONA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-31972, respuesta radicado No. 2022RE415 del 11 de ENERO de 2022, Radicado Go 2022 706 del 23 de febrero de 2022. Solicitud de Mutación de Segunda.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Agosto 16 DE 2022

Fecha del Aviso: Diciembre 02 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. GERARDO ANTONIO HENAO CARMONA

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: No procede Recurso.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-31972 del 16 de agosto de 2022, se dio respuesta a la petición con radicado No. 2022RE415 del 11 de ENERO de 2022, Radicado Go 2022 706 del 23 de febrero de 2022, Ahora bien, ya que la misma no pudo ser entregada personalmente en la dirección reportada en la petición, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta el contenido del Oficio SH-PGF-DF-31972 del 16 de agosto de 2022, en respuesta a la solicitud que versa en una Solicitud de Mutación de Segunda, por parte de



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

GERARDO ANTONIO HENAO CARMONA, se publicó en la página web y/o electrónica de la entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Harold Johanny Arango B.- Abogado Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD, Operador de la Subsecretaría de Catastro Armenia.

Revisó y aprobó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Oficina Conservación Catastral



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF- 31972

Al contestar cite este número

Armenia Quindío, 16 de agosto del 2022

Señor

GERARDO ANTONIO HENAO CARMONA

Carrera 13 número 18 - 21

Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud asignación de ficha catastral independiente

Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2022-706

Radicación Alcaldía 2022RE415

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita asignación de ficha catastral independiente para los predios registrados bajo folios de matrícula inmobiliaria número 280-5555 y 280-5556 identificados con ficha catastral número 63-001-01-04-00-00-0135-0020-0-00-00-, de manera atenta se informa lo siguiente:

Según estudio previo se pudo evidenciar que en el expediente físico no se anexa escritura pública número 3074 del 10 de septiembre del 2007 de la notaria primera de Armenia, además se debe anexar el poder del abogado y como la poderdante actúa en calidad de heredera se requiere registro civil de nacimiento y acta de defunción del señor Hernando Ángel Tobón. Por lo tanto, me permito comunicarle que se requiere que se aporte los siguientes documentos que son fundamental para completar dicho trámite:

- Escritura pública número 3074 del 10 de septiembre del 2007 de la Notaria Primera de Armenia.
- Poder en el que se faculta al señor Gerardo Antonio Henao Carmona como apoderado especial de la señora Sara Beatriz Ángel Nieto.
- Acta de defunción del señor Hernando Ángel Tobón.
- Registro civil de nacimiento de la señora Sara Beatriz Ángel Nieto.

**ES
TODOS**



R-AM-SG1-001 V6 16-03-2020





Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA

Subsecretaría de Catastro

Por lo expuesto, la radicación queda pendiente por documentos y, para lo cual usted dispone de un (1) mes contado a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación para allegar la documentación, en caso contrario se entenderá que desiste de la solicitud y en consecuencia se ordenará el archivo del expediente, conforme a lo previsto en el Artículo 17 de la ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1° de la ley 1755 del 30 de junio de 2011.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: David Bonilla Gutiérrez. Reconocedor UAECB – Operador de Catastro Armenia. *David B*
Revisó: Luis Alejandro Quigüantar Caípe. Control calidad UAECB - Operador Catastro Armenia. *Luis G*
Aprobó: Carlos A. Martínez. - Líder de conservación UAECB Operador Catastro Armenia. *Carlos*



50-7319-1 00-807218-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

